RESOLUCIÓN No. 0902 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-022-2023".

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, delegado por el Alcalde Municipal mediante Resolución Nº 0281 del 28 de septiembre de 2020 expedido por el Alcalde de Montería y, en cumplimiento de las disposiciones Constitucionales y Legales que rigen la materia, específicamente lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Montería, realizó el proceso de Licitación Pública No. LP-SIM-022-2023, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, con el fin de escoger al futuro contratista que ejecutará el objeto: "CONSTITUCIÓN DE UN ESQUEMA FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS NO. 640 DEL 26 DE JUNIO DEL 2019, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA- CÓRDOBA."

Que el 22 de septiembre de 2023, se publicaron en la plataforma el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5117982&isFromPublicArea=True&isModal=False los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos, formulario y matrices.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó 22 de septiembre 2023 hasta el 6 de octubre de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de Licitación Pública No. LP-SIM-022-2023, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5117982&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el día 30 de octubre de 2023, mediante Resolución No. 0836 expedida por el Alcalde Municipal, se ordenó la apertura del proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-022-2023 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que en fecha (31) días del mes de octubre de 2023, se realizó la AUDIENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS, de acuerdo a lo consignado dentro del acta debidamente publicada en Plataforma SECOP II.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de Licitación Pública No. LP-SIM-022-2023, presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, como puede constatarse en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5117982&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que en la fecha 9 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m., mediante plataforma SECOP II, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiéndose las siguientes propuestas:

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES (Razon social e integrantes)	Porcentaje de Participación %
PROPONENTE: 1	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NIT: 800143157 3	**100%**

Que viene conformando el comité evaluador mediante Resolución No. 0234 de 2020, para hacer la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas.

Que en fecha 14 de noviembre de 2023, se publicó mediante la PLATAFORMA SECOP II, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor calidad de las propuestas, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 0902 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-022-2023”.

RESUMEN DE VERIFICACION							
PROPONENTE	**NOMBRE**	**CAPACIDAD JURIDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	**EXPERIENCIA**	**PUNTAJE**	**CALIFICACION PARCIAL**
P1	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NIT: 800143157 3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98,75	NO HABIL

Que el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad fue publicado para el traslado respectivo, el cual se surtió desde el día 14 de noviembre de 2023 al 21 de noviembre de 2023.

Que, durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de las propuestas presentadas, se presentaron documentos con el fin de subsanar.

Que en fecha 22 de noviembre de 2023, se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor calidad de las propuestas presentadas con el siguiente resultado:

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NIT: 800143157 3	HABIL	HABIL	HABIL	CUMPLE	98,75	HABIL

Que en fecha 23 de noviembre a las 10:00 p.m., en el lugar y hora prevista se inició audiencia de adjudicación o declaratoria del proceso, plasmando en el acta el desarrollo de la misma, la cual hace parte integral de este documento.

De acuerdo a lo anterior, el siguiente fue el orden de elegibilidad:

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A NIT: 800143157 3	HABIL	HABIL	HABIL	CUMPLE	98,75	HABIL

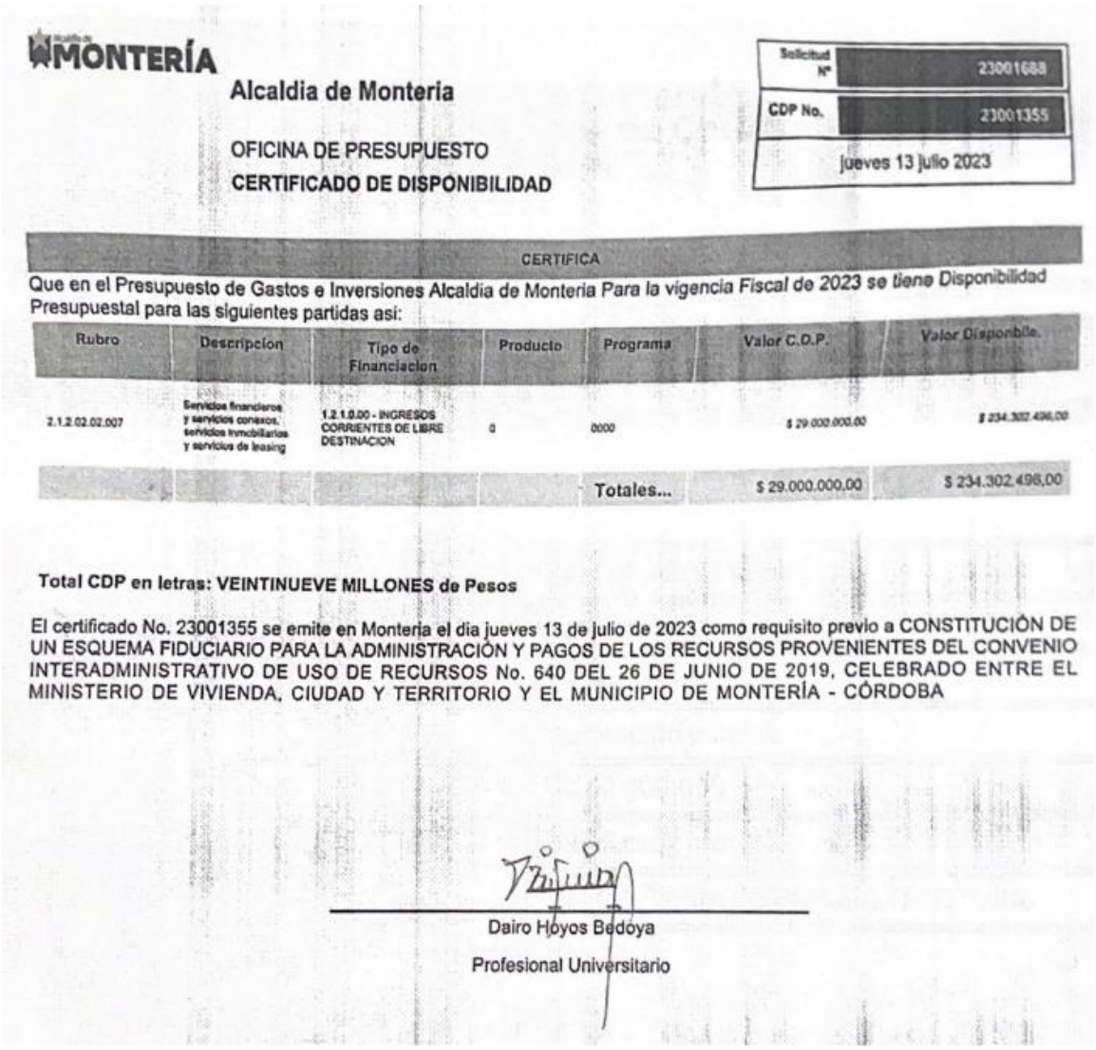
Que comité evaluador recomendó adjudicar contrato derivado del presente proceso de selección tramitado a través de la licitación pública No. LP-SIM-022-2023 al proponente **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A FIDUOCCIDENTE S.A** identificado con Nit: 800143157-3 representada legalmente por **MAURICIO GUZMÁN CARVAJAL,** identificado con cedula de ciudadanía No 94.400.808 de Cali, propuesta que fue declarada hábil y obtuvo un puntaje total de 98,75/100 puntos, con valor de la propuesta económica de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.800.000).

Que el contrato será financiado con cargo a la Disponibilidad Presupuestal N° 23001355 de fecha 13 de julio de 2023 expedido por el Jefe de presupuesto del Municipio de Montería.

RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

RESOLUCIÓN No. 0902 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-022-2023".



MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23001688
CDP No.	23001355
jueves 13 julio 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0000	$ 29.000.000,00	$ 234.302.496,00
				Totales...	$ 29.000.000,00	$ 234.302.496,00

Total CDP en letras: VEINTINUEVE MILLONES de Pesos

El certificado No. 23001355 se emite en Monteria el dia jueves 13 de julio de 2023 como requisito previo a CONSTITUCIÓN DE UN ESQUEMA FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS No. 640 DEL 26 DE JUNIO DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A FIDUOCCIDENTE S.A** identificado con Nit: 800143157-3 representada legalmente **por MAURICIO GUZMÁN CARVAJAL,** identificado con cedula de ciudadanía No 94.400.808 de Cali, quien obtuvo un puntaje total de 98,75/100 puntos, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Licitación Publica No. LP-SIM-022-2023**,** que tiene por objeto el **"CONSTITUCIÓN DE UN ESQUEMA FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS NO. 640 DEL 26 DE JUNIO DEL 2019, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CÓRDOBA."** por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.800.000).**y un plazo de HASTA VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

RESOLUCIÓN No. 0902 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-022-2023”.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Montería, Departamento de Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario General
Resolución Nº 0281 del 28 de septiembre de 2020.
MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Proyectó Jurídicamente: Mónica Cantillo G- Abogada Contratista OAJ.
Reviso Jurídicamente Katia Cabrales B- Asesora Externa - Contratista
Vo.Bo. Karina Carrascal S – Jefe Oficina Asesora jurídica